



BANCO DE LA REPUBLICA

BOLETIN

No. 016

Fecha 30-Abril-96

Páginas 1

Contenido

Resolución Externa No. 10 de 1996 "Por la cual se expiden regulaciones en materia de encaje" pag. 1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a)
del artículo 51 de la Ley 31 de 1992

Secretaría de la Junta Directiva - Banco de la República
Carrera 7a. No. 14-78 - Piso 6 - Santa Fe de Bogotá

RESOLUCION EXTERNA No. 10 DE 1996
(Abril 26)

Por la cual se expiden regulaciones en materia de encaje

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de la que le confiere el literal a) del artículo 16 de la Ley 31 de 1992.

RESUELVE:

Artículo 1o. Las exigibilidades previstas en los numerales 1., 2. y 3 del artículo 1o., el numeral 1. del artículo 2o., el numeral 5. del artículo 3o. y el numeral 7. del artículo 4o. de la Resolución Externa No. 14 de 1994 tendrán los siguientes porcentajes de encaje:

- a) A partir de la primera bisemana de cálculo de mayo de 1996: 34%
- b) A partir de la primera bisemana de cálculo de junio de 1996: 33%

Artículo 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis (1996)


GUILLERMO PERRY RUBIO
Presidente


GERARDO HERNANDEZ CORREA
Secretario